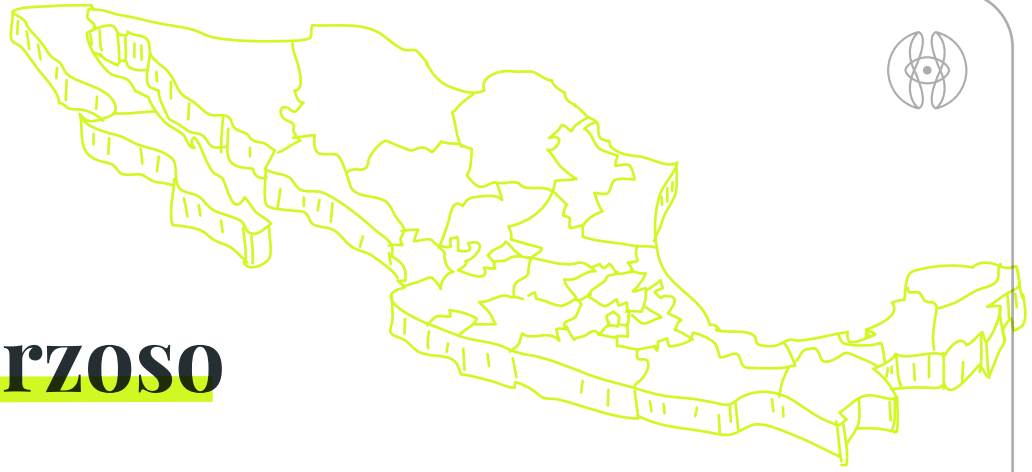




Trabajo Forzoso

Estados	Condiciones	¿Qué observamos?	Enfocando la mirada
	PERÍODOS DE GUARDIA/JORNADAS EXCESIVAS Y DIFUSAS	En algunos talleres hay recamaras disponibles para que, en periodos de altas cargas de trabajo, las y los trabajadores no deban desplazarse a sus hogares y se queden “a vivir trabajando”. Por otro lado, encontramos que en algunos casos las jornadas no tienen una duración determinada, sino que están sujetas a los volúmenes de producción y a los tiempos de entrega requeridos. A veces las y los trabajadores deben sacrificar sus periodos de descanso nocturno o semanal para alcanzar sus metas de producción o conseguir un nivel mínimo de ingreso.	La preparación de un espacio en los talleres para pernoctar sugiere la naturalización de unas condiciones explícitas de explotación. Asimismo, las y los trabajadores son inducidos a omitir sus periodos de descanso semanal, porque estos se deducen de los pagos que reciben. Esta es una forma de coerción, si se tiene en cuenta que todas las personas no sólo desean, sino que necesitan descansar, pero a veces las y los trabajadores son instados a omitir esta necesidad para no poner en riesgo sus ingresos.
	VIOLENCIA COMO MEDIO DE SOMETIMIENTO	En algunos casos, algunas formas de violencia, como la intimidación psicológica, la posibilidad de daño físico o la suspensión de pagos, fueron utilizadas para garantizar la realización de ciertas tareas particularmente por parte de trabajadoras en un contexto de producción en el que intervenía un vínculo de parentesco.	Es importante observar la imbricación entre las relaciones de género y de parentesco. Es esencial considerar que éste puede ser un recurso que permite gestionar de manera colectiva la precarización del trabajo en la industria de la indumentaria.
	SISTEMA DE PAGOS QUE REDUCE LA AUTONOMÍA	En todos los casos, las y los trabajadores obtienen pagos particularmente bajos. Frecuentemente, sus ingresos dependen directamente del número de prendas u operaciones que realizan a destajo.	El trabajo a destajo contribuye a la expansión continua de las jornadas y también afianza la dependencia de las y los trabajadores hacia los volúmenes elevados de producción para garantizar un ingreso básico.